



Que se incomode quien quiera, nosotros hablamos por los trabajadores

EN LA OPINIÓN DE

**CARLOS
PAVÓN**


@CarlosPavonC / FB: Carlos Pavón Campos

En el sector obrero llevamos más de seis años aguantando mentira tras mentira y guamazo tras guamazo por parte de la Cuarta Transformación. Tal cual, esa ha sido la política laboral que decidieron implementar. “Todo en contra del trabajador.”

En abril de 2021, Morena y sus aliados, encabezados por el mercenario Napoleón Gómez Urrutia como presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Senadores, promovió y votó por una modificación a la Ley del Trabajo que, además de ilegal, afectó el ingreso de millones de familias: el tope a las utilidades.

Legisladores, en su mayoría morenistas, fueron títeres levanta-manos y aprobaron que al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo se le anexara la fracción VIII que dice: “El monto de la participación de las utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.”

Ignoraron el artículo 123 de la Constitución en su fracción IX, que establece que la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades es la única facultada para fijar o modificar el monto de las utilidades. La última vez que se reunió dicha comisión fue en 2020, y ratificó que el porcentaje debía seguir siendo del 10 por ciento de las ganancias de las empresas.

Los líderes sindicales de cola larga votaron a favor de la propuesta impulsada por *Napillo*. Cómplices que ofertaron los derechos laborales de millones de trabajadores con tal de alinearse al Gobierno. ¡Que a los trabajadores se los cargue la fregada!

Como anillo al dedo le quedó a *Napillo* el tope de utilidades, le abrió la puerta para sacar a huelga a los trabajadores exigiendo que las empresas reintegren lo que él limitó.

Siendo la única fuerza obrera en todo el país que se opuso a este robo, en el Sindicato Nacional Minero Metalúrgico FRENTE fuimos contundentes. Desde la Cámara de Diputados, y en calidad de legislador, sentenció los efectos negativos de topar las utilidades. Por eso, amparamos a todos nuestros agremiados contra esta reforma.

La Secretaría del Trabajo avaló la reforma sin importar que fuera anticonstitucional. Fingió demencia y sostuvo varias reuniones con líderes y empresas, donde se propuso el pago de bonos basados en productividad y otros conceptos para mitigar el impacto.

En el FRENTE hemos enfrentado la corrupción y el influyentismo en jueces. El sistema influyó en algunos para negarnos el amparo. Argumentan que los legisladores sí tienen facultades para modificar la ley. Sin embargo ignoran por completo la Constitución, pasando por alto que debe existir una comisión que es la única que puede realizar esos cambios, de eso nada mencionan al negarnos los amparos y queremos una explicación.

Nosotros no callamos y por eso me he convertido en el incómodo para el Gobierno. Una vez más lanzo el reto a *Napillo* y a la Secretaría del Trabajo, que el primero enfrente a los trabajadores y les diga que no fue él quien promovió y votó a favor del tope de utilidades, que muestre su voto en contra. De igual manera, a la Secretaría del Trabajo y a los jueces que demuestren que no es una violación a la Constitución. Si lo hacen yo renuncio a mi liderazgo, pero si no pueden demostrarlo, entonces deben renunciar y separarse del cargo.

El Sindicato FRENTE no se calla. Y si esta lucha incomoda al poder, qué bueno, porque el poder necesita ser incomodado y los trabajadores escuchados.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.